

Política Laboral de Naturaceites

1. OBJETIVO

Con la presente Política, se busca contribuir al logro de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de NaturAceites, a través de la aplicación y consolidación de un modelo de gestión humana que permita lo siguiente:

- Observancia y cumplimiento de la legislación laboral vigente, que permita la generación de empleo digno.
- Comunicar y promover a colaboradores y proveedores, el respeto de los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

2. ALCANCE

Esta política, aplica a todas las unidades, gerencias, personal fijo, temporales o migrantes y proveedores clave de Naturaceites y sus empresas relacionadas.

3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS LABORALES

- **Procedimientos de selección transparentes y justos:** Garantizamos que en los procesos de reclutamiento y selección de personal, se otorguen las mismas oportunidades, sin importar la diversidad sexual, género o diferencias étnico-raciales de las personas, garantizando el mejor talento con valor para la operación.
- **No trabajo infantil:** Contratamos y subcontratamos únicamente a personas que cuentan con documentos legales que respaldan que son mayores de edad (18 años cumplidos).
- **No trabajo forzoso y servidumbre:** Respetamos la cantidad de horas laborales permitidas por la legislación nacional y no empleamos mecanismos para forzar que los colaboradores excedan tales horas.
- **No utilizamos ninguna forma de trabajo forzoso o de trata y tráfico de mano de obra.**



Todo el trabajo es voluntario y se prohíbe la retención de documentos, pago de cuotas de contratación, sustitución de contrato, horas extraordinarias no voluntarias, falta de libertad de los colaboradores para renunciar, penalización por terminación de la relación de trabajo, servidumbre por deudas, condiciones de trabajo engañosas o falsas y retención de salarios.

- **Contratación ética:** Contamos con contratos laborales que cumplen los requerimientos legales del país donde operamos, nuestras contrataciones (hechas directamente por nosotros o a través de empresas terceras) de personas que solicitan empleo se hacen sin cargarles comisiones o costos por su contratación o actividades que realizarán. Así mismo, no obligamos a solicitantes de empleo a proporcionar un pago o garantía como condición para ser empleados.
- **No retención ilegal de documentos:** No retenemos de manera ilegal: salarios, documentos de identificación u otros objetos personales sin su consentimiento.
- **Contratos de trabajo:** proporcionamos a los trabajadores un contrato escrito con los detalles de sus condiciones de trabajo, la naturaleza del trabajo a realizar, los pagos y sus condiciones, horas laborales, vacaciones y cualquier otro beneficio de empleo. Si alguna persona no puede leer el contrato, se proporciona una persona que explica con claridad el contenido de este en su idioma de origen, antes que la persona firme su contrato.
- **Salarios:** Garantizamos que a todos los trabajadores se le paga un salario igual o superior al salario mínimo legal del país donde opera NaturAceites y sus empresas relacionadas.
- **Seguro Social:** Realizamos las aportaciones laborales y patronales al instituto de seguridad social del país, en cumplimiento con la legislación nacional.
- **Horas de trabajo:** Garantizamos que las jornadas laborales cumplen con lo requerido por la legislación nacional, respetando las horas ordinarias y extraordinarias que corresponde a cada jornada laboral, así como los días de descanso que correspondan por ley.
- **Libertad de asociación:** Respetamos la libertad de los colaboradores y promovemos espacios de asociación y diálogo para el intercambio de información y negociación sobre aspectos de beneficio colectivo mutuo y mejora de condiciones laborales de



forma objetiva y transparente.

- **Respeto por la diversidad:** Garantizamos la protección de los colaboradores ante cualquier tipo de discriminación que pueda constituir una violación a sus derechos humanos. Promovemos la no discriminación a través de la comunicación de: nuestra Política de No Discriminación y disponibilidad de los canales de denuncia (que incluye el respetar el anonimato).
- **Acoso y abuso y violencia:** Comunicamos y promovemos una política de prohibir cualquier forma de acoso y violencia, incluyendo la sexual. También comunicamos los canales de denuncia (que incluye el respetar el anonimato) para informar de actos de acoso o abuso en los centros de trabajo. Un Comité formado por representantes de todas las áreas de trabajo, tratará los aspectos relacionados con los derechos de las mujeres, el asesoramiento en caso de alguna afectación.
- **Igualdad, no discriminación, acoso o violencia:** NaturAceites y sus empresas relacionadas, se establecen como un espacio comprometido en contra de la discriminación en todas sus manifestaciones. Ya sea de origen étnico, de casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación sindical, afiliación política o edad. Se respetan las diferencias individuales y se promueve la igualdad de oportunidades para el desarrollo de todo el personal (incluyendo compensación, acceso a capacitación, ascenso, desvinculación o jubilación).
- **Derechos Reproductivos:** Respetamos el derecho reproductivo y las decisiones de salud reproductiva de todos los colaboradores de Naturaceites y sus empresas relacionadas, especialmente de las mujeres, incluyendo educación, sensibilización dentro de la fuerza laboral al respecto.

El marco regulatorio y disciplinario que permita corregir conductas que atenten contra la aplicación de la presente política se define en el Código de Ética de la organización.

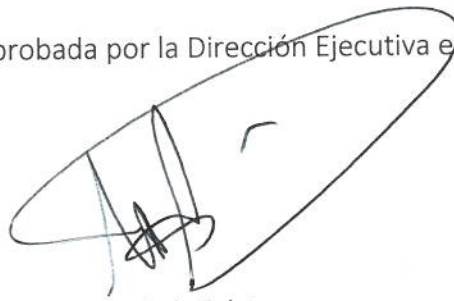


4. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

La aplicación, administración, seguimiento, monitoreo, control y actualización de la presente política estará a cargo de la Gerencia de Talento Humano. Los departamentos de las unidades de negocio y unidades funcionales de soporte monitorean el cumplimiento de proveedores críticos y son responsables de la implementación y cumplimiento de la presente política, sus procedimientos y directrices del código de ética relacionados con los temas laborales.

5. VIGENCIA

La presente política ha sido aprobada por la Dirección Ejecutiva en abril de 2023.



Luis Prieto
Director Ejecutivo

